21 (veinte y uno)

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Humaitá e Ybaga.

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN CUOC N° 01/14

Asunción, 03 de Febrero de 2014

Señora
Directora Administrativa
PRESENTE

Fueron derivados a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, las solicitudes de renovación de Contratos de Alquiler para el Ejercicio Fiscal Año 2014, de las distintas dependencias de este Ministerio, (Exp. SIME 1264/14 y Exp. SIME 59953/13 – Unidad de Enlace Parlamentario), (Exp. SIME 63314/13, Exp. SIME 1725/14 y Exp. SIME 62806/13 – CONAJZAR), (Exp. SIME 61128/13, Exp. SIME 927/14, Exp. SIME 46127/13, Exp. SIME 49769/13, Exp. SIME 13/14 y Exp. SIME 4715/14 – SubSecretaría de Estado de Economía), (Exp. SIME 63470/13, Exp. SIME 62319/13 y Exp. SIME 60291/13 – Auditoría Interna), (Exp. SIME 60053/13 y Exp. SIME 60417/13 – Unidad de Investigación Interna), (Exp. SIME 61472/13 y Exp. SIME 61730/13 – Unidad de Modernización e Innovación), (Exp. SIME 60230/13 – CRF/Dpto. de Control e Inventario de Bienes), (Exp. SIME 626/14 – Dirección Superior), (Exp. SIME 57237/13 y Exp. SIME 56151/13 – Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera), (Exp. SIME 56372/13 – Unidad de Departamentos y Municipios).----------

Al respecto, cabe señalar que la Ley 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", en su Título Cuarto, Capítulo Segundo, y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles; y la cual ha sido reglamentada por la Resolución DNCP N° 458 de fecha 14 de Marzo de 2012.----------

El Art. 11° de la Resolución DNCP N° 458/12 expresa: Los documentos que deberán remitirse para los casos de renovación de Contrato de Locación son: ....."b) Dictamen Justificativo en los términos del inciso b) del Art. 6° de la presente Resolución y el artículo 47 de la Ley N° 2051/03". ----------

El inciso b) del Art. 6° de la Resolución DNCP N° 458/12 dice taxativamente: Dictamen elaborado por la UOC/UEP respectiva, que deberá contemplar mínimamente los siguientes aspectos:

i) Los fundamentos de la necesidad de efectuar la locación, y en el caso de inmuebles determinados, la expresa mención de los motivos por los cuales el inmueble seleccionado es la única que puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Convocante;----------

ii) Los costos relacionados al arrendamiento y la sumatoria de todos los pagos a ser efectuados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar;-------

iii) La relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie, etc. del inmueble.----------

Que en cumplimiento de lo descripto en la normativa señalada precedentemente, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procede a emitir el presente dictamen con los siguientes casos:

1. **Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera (Estacionamientos)**

La Sub-Secretaría tiene a su cargo varios vehículos utilizados por distintas Direcciones para realizar gestiones tanto internas como fuera de la Institución. El Estacionamiento Solange's Parking ubicado en la calle Chile e/Palma y Pdte. Franco (enfrente al Edificio Central) resulta bastante cómodo y ágil para la entrada y salida de los vehículos. El arrendamiento solicitado es para 1 (un) vehículo: de la Secretaría General de la SSEAF.----------

El costo unitario mensual es de **(Gs. 200.000.-) GUARANÍES DOSCIENTOS MIL**, siendo el importe total por el espacio de tiempo del *01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014 (total 12 meses)* la suma de **(Gs. 2.400.000.-) GUARANÍES DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Por otro lado, se dispone también de otros vehículos utilizados por las distintas Direcciones que componen esta Sub-Secretaría de Estado, y que deben ser estacionados en lugares seguros, bajo techo y cercanos a la Institución; por estos motivos se solicita el alquiler de 3 (tres) lugares en el 1er. Sub-Suelo de la Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C., ubicada en la calle Pdte. Franco esq. Independencia Nacional; a razón de un vehículo a cargo de la Dirección General de Presupuesto, otro vehículo a cargo de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y Bienes del Estado, y un vehículo a cargo de la Dirección General del Tesoro Público.----------

El costo unitario mensual es de **(Gs. 320.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE MIL**, siendo el importe total por el espacio de tiempo del *01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014 (total 12 meses)* la suma de **(Gs. 11.520.000.-) GUARANÍES ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Asimismo se solicita el alquiler para 3 (tres) lugares en el Estacionamiento Subterráneo de la Plaza de la Democracia, ubicado en la calle Nuestra Señora de la Asunción e/Estrella y Oliva; un vehículo utilizado por el Vice Ministro de Administración Financiera, un vehículo de la Dirección General de Crédito y Deuda Pública, y un vehículo utilizado por la Dirección General de Informática y Comunicaciones. Dicho local es administrado por la firma Vector y Asociados S.A., siendo el costo unitario mensual de **(Gs. 315.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS QUINCE MIL**, siendo el importe total por el espacio de tiempo que abarca desde el *01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014 (total 12 meses)* la suma de **(Gs. 11.340.000.-) GUARANÍES ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

1.1 Dirección General de Administración de Servicios Personales y Bienes del Estado (DGASPyBE)

La Dirección General de Administración de Servicios Personales y Bienes del Estado, dependencia de la Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera, solicita la renovación de locación del 2do. Piso ubicado dentro del Edificio de propiedad horizontal denominado Edificio Ybaga, situado sobre la calle Pdte. Franco esq. Nuestra Señora de la Asunción. El local solicitado es propiedad del Sr. Arturo Resquín Lezcano, con Cta. Cte. Catastral N° 11-0021-06-02/1 al 7 y será arrendado por el espacio de tiempo que abarca desde el día *01 de Enero de 2014 al 30 de Junio de 2014* (total 6 meses), siendo el monto mensual del alquiler de **(Gs. 14.300.000.-) GUARANÍES CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL**, totalizando el importe a abonar de **(Gs. 85.800.000.-) GUARANÍES OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Asimismo, se debe abonar en concepto de Expensas Comunes por el período de tiempo de alquiler mencionado, al Consorcio de Propietarios del Edificio Ybaga, la suma de **(Gs. 11.446.140.-) GUARANÍES ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA.**----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

1.2 Unidad de Departamentos y Municipios

La Unidad de Departamentos y Municipios, solicita el alquiler de 3 (tres) lugares para estacionamiento de vehículos en el lugar denominado Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C., situado en la calle Pdte. Franco esq. Independencia Nacional. Los lugares solicitados son en el 1er. Piso de la citada Inmobiliaria. ----------

Cabe señalar que dicha Unidad tiene sus oficinas asentadas en el 4to. Piso del Edificio Ybaga, que queda a escasos metros del local mencionado, siendo un lugar confiable y bajo techo.----------

El costo unitario mensual del 1er. Piso es de **(Gs. 350.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL**, siendo el importe total por el espacio de tiempo del *01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014 (total 12 meses)* la suma de **(Gs. 12.600.000.-) GUARANÍES DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

2. Sub-Secretaría de Estado de Economía (Estacionamientos)

Las oficinas de la Sub-Secretaría de Estado de Economía se encuentran asentadas en el Edificio Ybaga, sito en la calle Presidente Franco c/Nuestra Señora de la Asunción y el alquiler de cocheras se hace necesario debido a que la Municipalidad de Asunción no permite el aparcamiento de vehículos sobre la calle Pdte. Franco, y se dispone de vehículos para gestiones administrativas, que mientras no son utilizados deben estar estacionados en un lugar seguro y confortable; razón por la cual se ha optado por el alquiler de lugares en la Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C. que está situada en la esquina del Edificio Ybaga, sobre la calle Independencia Nacional esq. Pdte. Franco.----------

Se solicita el alquiler de 3 (tres) lugares en el 1er. Sub-Suelo, 1 (un) lugar en la Planta Baja; y 2 (dos) lugares en el 2do. Sub-Suelo.----------

El costo mensual del 1er. Sub-Suelo es de **(Gs. 320.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE MIL**, siendo el importe total por el espacio de tiempo del *01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014 (total 12 meses)* la suma de **(Gs. 11.520.000.-) GUARANÍES ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Asimismo el costo unitario mensual en la Planta Baja es de **(Gs. 350.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL**, siendo el importe total por el espacio de tiempo del *01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014 (total 12 meses)* la suma de **(Gs. 4.200.000.-) GUARANÍES CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

El costo unitario mensual en el 2do. Sub-Suelo es de **(Gs. 290.000.-) GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA MIL**, siendo el importe total por el espacio de tiempo del *01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014 (total 12 meses)* la suma de **(Gs. 6.960.000.-) GUARANÍES SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

También se hace indispensable el aparcamiento seguro y confortable del vehículo del Señor Vice Ministro de Economía, ya que no se puede estacionar sobre la calle Presidente Franco y además es muy inseguro y complicado por la afluencia de vehículos que circulan frente al Edificio, y más aún considerando la permanente movilidad con que se maneja en el cumplimiento de sus funciones. La firma Estudio Jariton S.A. dispone de un garaje situado en el sector lado este de la planta baja del Edificio Ybaga, sobre la calle Presidente Franco.----------

El arrendamiento será por espacio de *(12) doce meses*, comenzando a regir a partir del día *01 de Enero de 2014 hasta el día 31 de Diciembre de 2014*; a un costo mensual de **(Gs. 1.260.000.-) GUARANÍES UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), dando el importe total a abonar por dicho concepto la suma de **(Gs. 15.120.000.-) GUARANÍES QUINCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL.**----------

Con respecto al costo beneficio, los canones mensuales en concepto de locación se encuentran dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

2.1 Unidad de Monitoreo de Empresas Públicas (UMEP)

El local utilizado por la Unidad de Monitoreo de Empresas Públicas (UMEP), se encuentra en el 3er. Piso del Edificio Ybaga, situado en la calle Pdte. Franco c/Nuestra Señora de la Asunción. Cabe acotar que en el mismo Edificio funcionan otras dependencias de la Institución, además de la cercanía con el Edificio Central, por lo que la ubicación del mismo es más que oportuna.----------

La propietaria del local es la Firma Central Pirareta S.A. y posee la Cta. Cte. Catastral N° 11.0021.06.03-01/05, en la cual se han efectuado varias inversiones para dotar de todas las comodidades de

acondicionamiento (mobiliarios, acondicionadores de aire) cableados de red, sistemas de comunicación telefónica y de seguridad.----------

El costo mensual a abonar asciende a la suma de **(Gs. 9.250.000.-) GUARANÍES NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL**, siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014* (total 12 meses) la suma de **(Gs. 111.000.000.-) GUARANÍES CIENTO ONCE MILLONES**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Asimismo, se debe abonar en concepto de Expensas Comunes por el período de tiempo de alquiler mencionado, al Consorcio de Propietarios del Edificio Ybaga, la suma de **(Gs. 23.309.004.-) GUARANÍES VEINTE Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATRO.** ----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

2.2 Oficina del Vice Ministro de Economía - 1er. Piso del Edificio Ybaga

El local solicitado se encuentra asentado dentro del Edificio Ybaga, sito en la calle Presidente Franco c/Nuestra Señora de la Asunción, el cual es administrado por la Firma Estudio Jariton S.A. Cabe acotar que en el mismo Edificio funcionan otras dependencias de la Institución, y además por la cercanía con el Edificio Central hace que la ubicación del mismo sea más que oportuna.----------

En este piso, se han efectuado varias inversiones para dotar de todas las comodidades de acondicionamiento (mobiliarios, acondicionadores de aire) cableados de red, sistemas de comunicación telefónicas y de seguridad.----------

El arrendamiento será por espacio de (12) doce meses, comenzando a regir a partir del día *01 de Enero de 2014 hasta el día 31 de Diciembre de 2014*; a un costo mensual de **(Gs. 14.175.000.-) GUARANÍES CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), siendo el total en dicho concepto y por el lapso de tiempo definido la suma de **(Gs. 170.100.000.-) GUARANÍES CIENTO SETENTA MILLONES CIEN MIL.**----------

También se deberá abonar en concepto de Diferencia de Depósito en Garantía, la suma de **(Gs. 1.500.000.-) GUARANÍES UN MILLÓN QUINIENTOS MIL** y por Gastos Administrativos, la suma de **(Gs. 1.782.000.-) GUARANÍES UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL.**----------

El monto total a abonar por el lapso de tiempo a alquilar asciende a la suma de **(Gs. 173.382.000.-) GUARANÍES CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Asimismo, se debe abonar en concepto de expensas comunes por el período de tiempo de alquiler mencionado, a la Firma Consorcio de Propietarios del Edificio Ybaga, la suma de **(Gs. 23.892.420.-) GUARANÍES VEINTE Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE.-**

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

3. **Dirección Superior (Estacionamientos)**

El Edificio Central del Ministerio de Hacienda no dispone de estacionamiento propio para el aparcamiento de vehículos, mencionando que la Municipalidad de Asunción ha otorgado el permiso solo para tres lugares sobre la calle Chile, por este motivo se hace necesario el alquiler de cocheras para vehículos utilizados por la Dirección Superior.----------

En ese sentido, el local denominado Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C. situado a escasos metros, con ubicación óptima y acceso rápido, ágil y flexible es ideal para el aparcamiento de vehículos.----------

Se solicita 1 (un) lugar en el 1er. Sub-Suelo para el vehículo de la Secretaría General, cuyo costo mensual es de **(Gs. 320.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE MIL**, siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014* (total 12 meses) la suma de **(Gs. 3.840.000.-) GUARANÍES TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Asimismo, el Departamento de Servicios Generales, dependencia de la Coordinación de Recursos Administrativos, solicita el alquiler de 3 (tres) lugares para estacionamiento de vehículos que son utilizados para diversas gestiones, y para el traslado de jefes y funcionarios a distintas partes, como así también para la remisión de documentos a varias Instituciones. El local requerido se encuentra enfrente al Edificio Central del Ministerio, denominado Solange's Parking, siendo su ubicación óptima e ideal por la flexibilidad de horario para la entrada y salida de los vehículos.----------

El costo mensual a abonar por cada vehículo asciende a la suma de **(Gs. 200.000.-) GUARANÍES DOSCIENTOS MIL**, siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014* (total 12 meses) la suma de **(Gs. 7.200.000.-) GUARANÍES SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

También se solicita el alquiler de (1) un lugar para estacionamiento del vehículo de la Unidad de Enlace Parlamentario. El local solicitado se denomina Alberdi's Parking, situado en la calle Oliva e/Alberdi y Chile, con una ubicación a escasos metros del Edificio Central y siendo un lugar ideal para el aparcamiento de vehículos.----------

El costo mensual a abonar asciende a la suma de **(Gs. 297.000.-) GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL**, siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014* (total 12 meses) la suma de **(Gs. 3.564.000.-) GUARANÍES TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con relación al pedido de alquiler de estacionamiento solicitado por la Unidad de Investigación Interna, el mismo es para la cantidad de (5) cinco vehículos designados a dicha Unidad, para el normal desempeño de sus funciones, para cuyo efecto los mismos deben ser aparcados en un lugar seguro y cercano posible. El local solicitado es propiedad de la Firma Vector y Asociados S.A., Concesionaria de la playa de estacionamiento subterráneo ubicado en la Plaza de la Democracia, sito en Nuestra Señora de la Asunción entre Estrella y Oliva de esta Capital; el cual cuenta con sistema de guardias de seguridad permanente, sistema de detección de incendio y ventilación con detector de monóxido de carbono y circuito cerrado de monitoreo por cámaras de vigilancia, además de poseer un sistema de ingreso y egreso con frecuencia libre en cualquier horario durante todo el año por medio de una tarjeta codificada y proveída por la Firma.----------

El arrendamiento será por espacio de ***(12) doce*** meses, comenzando a regir a partir del *día 01 de Enero del 2014 hasta el día 31 de Diciembre del 2014*; a un costo mensual de **(Gs. 315.000.-) GUARANIES TRESCIENTOS QUINCE MIL**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por cada vehículo, totalizando por la cantidad de vehículos y por el tiempo de arrendamiento solicitados, la suma de **(Gs. 18.900.000.-) GUARANÍES DIEZ Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.----------

3.1 Dirección Administrativa (Departamento de Control e Inventario de Bienes) - Salón 2

Este local se encuentra ubicado en la calle Pdte. Franco esq. Alberdi (Salón 2), el cual es utilizado para las oficinas del Departamento de Control e Inventario de Bienes, contando con toda la infraestructura requerida para el normal funcionamiento.----------

El local arrendado es propiedad del Condominio Galasso, siendo administrado y representado por la firma Estudio Jariton S.A. con Cta. Cte. Catastral N° 11.0019.05. Asimismo cabe destacar que el mencionado local se encuentra al lado del Edificio Central, por lo que la intervención de ésta Dependencia en su cometido será ágil y dinámica. ----------

El costo mensual a abonar asciende a la suma de **(Gs. 3.811.500.-) GUARANÍES TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS**, siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014* (total 12 meses) la suma de **(Gs. 45.738.000.-) GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

También se deberá abonar en concepto de Diferencia de Depósito de Garantía y Gastos Administrativos la suma de **(Gs. 1.469.160.-) GUARANÍES UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA.**----------

El monto total a abonar por el lapso de tiempo a alquilar asciende a la suma de **(Gs. 47.207.160.-) GUARANÍES CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

3.2 Unidad de Modernización e Innovación (UMI)

Se solicita la renovación del alquiler del local que se encuentra ubicado en la calle Juan de Salazar N° 830 e/Padre Cardozo y Washington, que actualmente ocupan las oficinas de la Unidad de Modernización e Innovación (UMI).----------

El citado local posee Cta. Cte. Catastral N° 12-0366-23-0000, y es propiedad de la Sra. Elma Amelia Gutierrez Vda. de Pompa, destacando la cercanía del inmueble al microcentro de la ciudad, lo cual facilitaría la realización de las gestiones encomendadas a estas Unidades, así como la cercanía a la

USAID, organización con la cual se mantiene un fluido vínculo de trabajo. Estas instalaciones edilicias cuentan con las comodidades necesarias para el buen funcionamiento de dicha Unidad, entre las que se podrían citar: la armónica distribución edilicia (hall, comedor, piscina, quincho, estacionamiento y principalmente un salón para reuniones ejecutivas) que periódicamente se realizan con diferentes representantes de Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales.----------

El costo mensual a abonar asciende a la suma de **(Gs. 7.350.000.-) GUARANÍES SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL**, siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2014 al 30 de Junio de 2014* (total 6 meses) la suma de **(Gs. 44.100.000.-) GUARANÍES CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

Así también la Unidad de Modernización e Innovación (UMI) solicita el alquiler de estacionamiento para 1 (un) vehículo utilizado por dicha Unidad, y tomando en consideración el lugar donde se hallan las oficinas de la Unidad, esta situación genera inconvenientes al momento del traslado y el estacionamiento en inmediaciones de la sede central del Ministerio.----------

Para el efecto, se ha solicitado el arrendamiento en la Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C. situada en la calle Independencia Nacional esq. Pdte. Franco, la cual se encuentra a escasos metros del Edificio Central de este Ministerio, por lo cual es más que oportuno su ubicación y el costo en concepto de estacionamientos se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona.----------

El lugar solicitado es en la Planta Baja a un costo mensual de **(Gs. 350.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL**; siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2014 al 30 de Junio de 2014* (total 6 meses) la suma de **(Gs. 2.100.000.-) GUARANÍES DOS MILLONES CIEN MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

3.3 Unidad de Investigación Interna

La Unidad de Investigación Interna solicita la renovación de alquiler para sus Oficinas Administrativas. Cabe señalar que esta Unidad se encuentra ubicada en el 5to. Piso del Edificio Christian Sabe Valiente (Oficinas N° 501 – 502 y 503), en la calle Juan Bautista Alberdi N° 320, contando el local con toda la

infraestructura necesaria para el normal funcionamiento de la citada Unidad (equipos, comunicaciones, redes de datos, etc.) además de encontrarse a escasa distancia del Edificio Central de este Ministerio.--

El local es propiedad de la firma Inmobiliaria Rey Sol de la Sra. María Ceferina Valiente Vda. de Sabe, y posee la Cta. Cte. Catastral N° 10-0417-01.----------

El costo mensual a abonar por la Oficina N° 501 asciende a la suma de **(Gs. 4.158.000.-) GUARANÍES CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL**. Para la Oficina N° 502 la suma mensual a abonar es de **(Gs. 4.407.480.-) GUARANÍES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA**, y para la Oficina N° 503, el monto mensual a abonar es de **(Gs. 4.054.050.-) GUARANÍES CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA**.----------

Siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014* (total 12 meses) la suma de **(Gs. 151.434.360.-) GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Así también, en concepto de expensas comunes por cada Oficina se deberá abonar la suma mensual de *(Gs. 140.000.-) GUARANÍES CIENTO CUARENTA MIL*, dando un costo total por el espacio de tiempo de alquiler la suma de **(Gs. 5.040.000.-) GUARANÍES CINCO MILLONES CUARENTA MIL**.----------

Además en concepto de Diferencia de Depósito de Garantía se deberá abonar la suma de **(Gs. 2.103.255.-) GUARANÍES DOS MILLONES CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO**.----------

El monto total a abonar por el lapso de tiempo a alquilar asciende a la suma de **(Gs. 158.577.615.-) GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

3.4 Edificio Centro Financiero – Oficinas de la Auditoría Interna M.H.

La Auditoría Interna solicita la renovación de locación para sus oficinas administrativas ubicadas en el Edificio "Centro Financiero" Primer Nivel, sito en la calle Chile N° 753 c/Eduardo Victor Haedo de esta Capital.----------

El Edificio es propiedad de la firma Litoral Alto Paraguay S.A., y posee la cuenta corriente catastral N° 11-0062-11-01.----------

El arrendamiento será por espacio de 6 (seis) meses comenzando a regir a partir del día *20 de Febrero de 2014 hasta el 19 de Agosto de 2014*, a un costo mensual de **(Gs. 8.970.000.-) GUARANÍES OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), totalizando la suma de **(Gs. 53.820.000.-) GUARANÍES CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL.**-----

Igualmente en concepto de expensas comunes se abonará mensualmente la suma de **(Gs. 530.000.-) GUARANÍES QUINIENTOS TREINTA MIL**, siendo el total por el lapso de tiempo establecido la suma de **(Gs. 3.180.000.-) GUARANÍES TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL.**----------

El monto total a abonar por el lapso de tiempo a alquilar asciende a la suma de **(Gs. 57.000.000.-) GUARANÍES CINCUENTA Y SIETE MILLONES**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

3.5 Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR)

Se solicita la renovación de alquiler de las oficinas administrativas, las cuales se encuentran asentadas en el 4to. Piso del Edificio Christian Sabe Valiente, sito en la calle Alberdi N° 320 c/Palma de esta Capital, identificadas como las Oficinas N°s. 401 – 402 – 403/ 404 – 405 – 409 – 410 – 411 – 412 – 413 y 415.----------

El local es propiedad de la firma Inmobiliaria Rey Sol de la Sra. María Ceferina Valiente Vda. de Sabe, y posee la Cta. Cte. Catastral N° 10-0417-01.----------

Cabe señalar que el alquiler mensual para la Oficina N° 401 es de **(Gs. 1.335.840.-) GUARANÍES UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA**, para la Oficina N° 402 la suma mensual es de **(Gs. 1.380.000.-) GUARANÍES UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL**, para las Oficinas N° 403/404 la suma mensual de **(Gs. 2.015.400.-) GUARANÍES DOS MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS**, para la Oficina N° 405 la suma mensual de **(Gs. 1.045.440.-) GUARANÍES UN MILLÓN CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA**, para la Oficina N° 409 el importe mensual de **(Gs. 1.829.520.-) GUARANÍES UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE,**

para la Oficina N° 410 la suma mensual de **(Gs. 1.829.520.-) GUARANÍES UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE**, para la Oficina N° 411 la suma mensual de **(Gs. 1.524.600.-) GUARANÍES UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SEISCIENTOS**, para la Oficina N° 412 la suma mensual de **(Gs. 1.677.000.-) GUARANÍES UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL**, para la Oficina N° 413 el importe mensual de **(Gs. 1.524.600.-) GUARANÍES UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SEISCIENTOS** y para la Oficina N° 415 la suma mensual de **(Gs. 609.840.-) GUARANÍES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA.**----------

Siendo el total en dicho concepto y por espacio de tiempo del *01 de Enero de 2014 al 30 de Junio de 2014* (total 6 meses) la suma de **(Gs. 88.630.560.-) GUARANÍES OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).--------

Así también, en concepto de expensas comunes por cada Oficina se deberá abonar la suma mensual de *(Gs. 140.000.-) GUARANÍES CIENTO CUARENTA MIL*, dando un costo total por el espacio de tiempo de alquiler la suma de **(Gs. 9.240.000.-) GUARANÍES NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL.**------

Además en concepto de Diferencia de Depósito de Garantía se deberá abonar la suma de **(Gs. 2.461.960.-) GUARANÍES DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA.**----------

El monto total a abonar por el lapso de tiempo a alquilar asciende a la suma de **(Gs. 100.332.520.-) GUARANÍES CIEN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

En razón de que este Edificio no cuenta con estacionamiento propio, se ha optado por buscar un lugar para aparcamiento de vehículos lo más cercano posible, seguro y confiable, siendo el local ideal el Estacionamiento Alberdis Parking S.A. del Sr. Arturo Sasiain Cano, situado en la calle Oliva c/Chile. La cantidad solicitada es de 6 (seis) lugares en el 3er. Piso del citado local, a un costo mensual unitario de **(Gs. 270.000.-) GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA MIL**, por el período de tiempo del *01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014*, dando un total general por la cantidad de vehículos y el tiempo de locación señalado, la suma de **(Gs. 19.440.000.-) GUARANÍES DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN CUOC N° 01/14

Por todo lo expuesto, esta Coordinación considera pertinente llevar a cabo las locaciones reseñadas precedentemente, por lo que solicita a la Señora Directora la suscripción de la Resolución que autoriza llevar a cabo la renovación de locaciones, para cuyo efecto se remite borrador de Resolución.----------

Es mi Dictamen.

Lic. NATALIA MARTINEZ
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

RENOVACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES CONTRATADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2014

N°	LOCADOR	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	CANTIDAD MESES	ALQUILER POR MES	EXPENSAS COMUNES	TOTAL ALQUILER	TOTAL EXPENSAS COMUNES	DIFERENCIA DE DEPOSITO GARANTIA	SERVICO DEL CONTRATO Y/O GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL GENERAL
1	ARTURO RESQUIN LEZCANO	Alquiler del 2do. Piso del Edificio Ybaga, para las Oficinas de la DGASPyBE.	SSEAF	6	14.300.000	0	85.800.000	0	0	0	85.800.000
2	CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA	Expensas comunes del 2do. Piso del Edificio Ybaga.	SSEAF	6	0	1.907.690	0	11.446.140	0	0	11.446.140
3	INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.	Alquiler de Estacionamiento para vehículos: DGP , DGASP y DGTP (total 3vehículos en el 1er. SS).	SSEAF	12	960.000	0	11.520.000	0	0	0	11.520.000
4		Alquiler de Estacionamiento para vehículos de la Unidad de Departamentos y Municipios (3 vehículos en el 1er. Piso).	UDM	12	1.050.000	0	12.600.000	0	0	0	12.600.000
5		Alquiler de Estacionamiento en la Planta Baja de la Inmobiliaria Ateneo (total 1 vehículo)	UMI	6	350.000	0	2.100.000	0	0	0	2.100.000
6		Alquiler de Estacionamiento en la Inmobiliaria Ateneo (total 1 vehículo en PB)	SSEE	12	350.000	0	4.200.000	0	0	0	4.200.000
7		Alquiler de Estacionamiento en la Inmobiliaria Ateneo (3 vehículos en el 1er. SS.)	SSEE	12	960.000	0	11.520.000	0	0	0	11.520.000
8		Alquiler de Estacionamiento (2 vehículos en el 2do SS en el Edificio Ateneo)	SSEE	12	580.000	0	6.960.000	0	0	0	6.960.000
9		Alquiler de Estacionamiento en la Inmobiliaria Ateneo (total 1 vehículo en el 1er. SS - Secretaría General MH).	DIRECCION SUPERIOR	12	320.000	0	3.840.000	0	0	0	3.840.000
10	SOLANGE'S PARKING PASCUAL ANTONIO SILVA OZUNA	Alquiler de Estacionamiento para 1 vehículo (SG)	SSEAF	12	200.000	0	2.400.000	0	0	0	2.400.000
11		Alquiler de Estacionamiento para 3 vehículos rotativos de la Dirección Superior	DIRECCION SUPERIOR	12	600.000	0	7.200.000	0	0	0	7.200.000
12	CENTRAL PIRARETA S.A.	Alquiler del 3er. Piso del Edificio Ybaga, ubicado en la calle Pdte. Franco esq. Nuestra Señora de la Asunción.	UMEP	12	9.250.000	0	111.000.000	0	0	0	111.000.000
13	CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA	Expensas comunes del Tercer Piso del Edificio Ybaga.	UMEP	12	0	1.942.417	0	23.309.004	0	0	23.309.004
14	ESTUDIO JARITON S.A.	Alquiler del Inmueble ubicado en la calle Alberdi esq. Pdte. Franco (Salón N° 2 - Dpto. de Control e Inventario de Bienes DGAF).	DIRECCION SUPERIOR	12	3.811.500	0	45.738.000	0	990.000	479.160	47.207.160

26 (veinte y seis)

RENOVACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES CONTRATADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2014

N°	LOCADOR	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	CANTIDAD MESES	ALQUILER POR MES	EXPENSAS COMUNES	TOTAL ALQUILER	TOTAL EXPENSAS COMUNES	DIFERENCIA DE DEPOSITO GARANTIA	SERVICO DEL CONTRATO Y/O GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL GENERAL
15	INMOBILIARIA REY SOL	Alquiler de la Oficina N° 503 del 5to. Piso del Edificio Christian Sabe Valiente, para la Unidad de Investigación Interna.	UII	12	4.054.050	140.000	48.648.600	1.680.000	675.675	0	51.004.275
16		Alquiler de la Oficina N° 501 del 5to. Piso del Edificio Christian Sabe Valiente, para la Unidad de Investigación Interna.	UII	12	4.158.000	140.000	49.896.000	1.680.000	693.000	0	52.269.000
17		Alquiler de la Oficina N° 502 del 5to. Piso del Edificio Christian Sabe Valiente, para la Unidad de Investigación Interna.	UII	12	4.407.480	140.000	52.889.760	1.680.000	734.580	0	55.304.340
18	ELMA A. GUTIERREZ VDA. DE POMPA	Alquiler de Inmueble para Oficinas de la Unidad de Economía Social (UES) y la Unidad de Modernización e Innovación (UMI) ubicado en la calle Juan de Zalazar N° 830 c/Padre Cardozo y Washington.	UMI	6	7.350.000	0	44.100.000	0	0	0	44.100.000
19	VECTOR Y ASOCIADOS S.A.	Alquiler de estacionamiento para 5 vehículos de la Unidad de Investigación Interna en el estacionamiento subterraneo, ubicado en la Plaza de la Democracia, sitio en nuestra señora de la Asunción esq Estrella	UII	12	1.575.000	0	18.900.000	0	0	0	18.900.000
20		Estacionamiento para 3 vehículos (VICEMINISTRO SSEAF,DGIC y DGCDP)	SEAF	12	945.000	0	11.340.000	0	0	0	11.340.000
21	LITORAL ALTO PARAGUAY S.A.	Alquiler primer Nivel del Edificio "Centro Financiero"ubicado en Chile 753 c/ E.V. Haedo (Oficinas de la Auditoría Interna MH)	DIRECCION SUPERIOR	6	8.970.000	530.000	53.820.000	3.180.000	0	0	57.000.000
22	ESTUDIO JARITON SA	Alquiler de cochera situada en la PB del Edificio Ybaga, situado en Presidente Franco c/Nuestra Señora de la Asunción	SSEE	12	1.260.000	0	15.120.000	0	0	0	15.120.000
23	ESTUDIO JARITON SA	Alquiler del 1er. Piso del Edificio Ybaga, situado en Presidente Franco c/Nuestra Señora de la Asunción.	SSEE	12	14.175.000	0	170.100.000	0	1.500.000	1.782.000	173.382.000
24	CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA	Expensas comunes del 1er. Piso del Edificio Ybaga, situado en Presidente Franco c/Nuestra Señora de la Asunción.	SSEE	12	0	1.991.035	0	23.892.420	0	0	23.892.420

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCION ADMINISTRATIVA * DPTO. DE CONTRATACIONES * DIRECCION GENERAL

28 (veinte y ocho)

RENOVACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES CONTRATADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2014

N°	LOCADOR	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	CANTIDAD MESES	ALQUILER POR MES	EXPENSAS COMUNES	TOTAL ALQUILER	TOTAL EXPENSAS COMUNES	DIFERENCIA DE DEPOSITO GARANTIA	SERVICO DEL CONTRATO Y/O GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL GENERAL
25	INMOBILIARIA REY SOL	Alquiler de la oficina N° 401. Edificio "Cristian Sabe Valiente", ubicado en Juan Bautista Alberdi c/Palma.	CONAJZAR	6	1.335.840	140.000	8.015.040	840.000	222.640	0	9.077.680
26		Alquiler de la oficina N° 402. Edificio "Cristian Sabe Valiente", ubicado en Juan Bautista Alberdi c/Palma	CONAJZAR	6	1.380.000	140.000	8.280.000	840.000	230.000	0	9.350.000
27		Alquiler de la oficina N° 403/404. Edificio "Cristian Sabe Valiente", ubicado en Juan Bautista Alberdi c/Palma	CONAJZAR	6	2.015.400	280.000	12.092.400	1.680.000	335.900	0	14.108.300
28		Alquiler de la oficina N° 405. Edificio "Cristian Sabe Valiente", ubicado wn Juan Bautista Alberdi	CONAJZAR	6	1.045.440	140.000	6.272.640	840.000	174.240	0	7.286.880
29		Alquiler de la oficina N° 409. Edificio "Cristian Sabe Valiente", ubicado en Juan Bautista Alberdi c/Palma	CONAJZAR	6	1.829.520	140.000	10.977.120	840.000	304.920	0	12.122.040
30		Alquiler de la oficina N° 410. Edificio "Cristian Sabe Valiente", ubicado en Juan Bautista Alberdi c/Palma	CONAJZAR	6	1.829.520	140.000	10.977.120	840.000	304.920	0	12.122.040
31		Alquiler de la oficina N° 411. Edificio "Cristian Sabe Valiente", ubicado en Juan Bautista Alberdi c/Palma	CONAJZAR	6	1.524.600	140.000	9.147.600	840.000	254.100	0	10.241.700
32		Alquiler de la oficina N° 412. Edificio "Cristian Sabe Valiente", ubicado en Juan Bautista Alberdi c/Palma	CONAJZAR	6	1.677.000	140.000	10.062.000	840.000	279.500	0	11.181.500
33		Alquiler de la oficina N° 413. Edificio "Cristian Sabe Valiente", ubicado en Juan Bautista Alberdi c/Palma	CONAJZAR	6	1.524.600	140.000	9.147.600	840.000	254.100	0	10.241.700
34		Alquiler de la oficina N° 415. Edificio "Cristian Sabe Valiente", ubicado en Juan Bautista Alberdi c/Palma	CONAJZAR	6	609.840	140.000	3.659.040	840.000	101.640	0	4.600.680
35	ALBERDI'S PARKING	Alquiler de cocheras para 6 (seis) vehiculos de la CONAJZAR	CONAJZAR	12	1.620.000	0	19.440.000	0	0	0	19.440.000
36	ALBERDI'S PARKING	Alquiler de cochera para 1 (un) vehiculo de la UNIDAD DE ENLACE PARLAMENTARIO	DIRECCION SUPERIOR	12	297.000	0	3.564.000	0	0	0	3.564.000
			TOTALES:				881.326.920	76.107.564	7.055.215	2.261.160	966.750.859

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES * GABINETE JURIDICO OFICINA DE CONTRATACIONES

30 (treinta)